

Brigard Urrutia

Analista Senior de Mercado
Juliana Bohórquez

Campetrol

*Directora de Asuntos
Públicos y Corporativos*
Marcela Fajardo

Abogado

Nicolás Gómez
Profesional de Entorno
Daniel Buitrago

Coordinador de Comunicaciones

Jean Carlos Rosas
Diseñador de Producto e Imagen
Jorge Morad

Abogada externa

María Paula Cortes

Se modifica el transporte terrestre de GLP y los beneficios tributarios en zona de frontera

El Ministerio de Minas y Energía expidió el Decreto 1135 de 2022 que modifica el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía respecto del sector de hidrocarburos, estableció las condiciones del transporte de combustibles líquidos, biocombustibles y/o de sus mezclas, por vía terrestre, actividad que solo podrá realizarse en vehículos con carrocería tipo tanque y por transportadores que porten o tengan acceso digital continuo a la guía de transporte de hidrocarburos, biocombustibles y sus mezclas. Igualmente, la normativa determinó la metodología para la distribución de combustibles con beneficios tributarios en zona de frontera.

[Amplie la información aquí](#)

Ante la imposibilidad total de ejecución del objeto del contrato, se puede terminar por mutuo acuerdo

La Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH reglamentó el trámite para las terminaciones por mutuo acuerdo de Contratos y Convenios de Evaluación, Exploración, Explotación y Producción de Hidrocarburos mediante el primer acuerdo del año expedido por la entidad, teniendo en cuenta que deberá por imposibilidad total de ejecución del objeto del contrato.

[Amplie la información aquí](#)

Superservicios incluye el gas licuado de petróleo en el POT, PBOT y EOT

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios presentó circular que tiene por objeto la inclusión del gas licuado de petróleo en el Plan de ordenamiento territorial, Plan básico de ordenamiento territorial y/o Esquema de ordenamiento territorial.

Así las cosas, el objetivo de dicha resolución es que la Superservicios debe asegurar una prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, satisfaciendo el interés general, como finalidad del Estado.

[Amplie la información aquí](#)

**Comité de
Transparencia**

Martes
06
septiembre
2022

11:00 a.m. - 12:00 m.
Plataforma: Teams

Unasé haciendo click aquí



Nueva Reglamentación acerca del hidrogeno. Resolución 1476 de 2022 del Ministerio de Minas y Energía.

“Por el cual se reglamentan los artículos 21 y 23 de la Ley 2099 de 2021 y se adiciona el Título VII a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1073 de 2015, con el fin de adoptar disposiciones dirigidas a promover la innovación, investigación, producción, almacenamiento, distribución y uso del hidrógeno”

[Amplie la información aquí](#)

Decreto 1648 del 2022. Ministerio de Minas y Energía.

Por el cual se adiciona el Decreto 1073 de 2015 en lo relacionado con medidas para atención de las emergencias de abastecimiento de hidrocarburos y combustibles líquidos.

[Amplie la información aquí](#)

Resolución 855 de 2022. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

“Por la cual se señalan los cambios en los que no se requerirá adelantar tramites de modificación de la licencia ambiental o su equivalente, para aquellas obras o actividades consideradas cambios menores o de ajuste normal dentro del giro ordinario de los proyectos del sector de hidrocarburos”

[Amplie la información aquí](#)

Monitoreo de Entorno

Monitoreo de alertas de entorno

En el transcurso de la semana del 18 al 26 de julio hasta la semana del 22 al 26 de agosto, desde Campetrol, y en articulación con los equipos de entorno de sus empresas afiliadas, se mapearon alertas en las zonas:

- **Piedemonte Llanero**, departamentos de **Casanare** y **Meta**, municipios de **Castilla La Nueva**, **Cabuyaro**, vereda **Tiloridan – Yopal** e inmediaciones del puente **Cusiana**, con requerimientos por parte de la comunidad frente a:
 - a. Mejoras en infraestructura vial
 - b. Suspensión de servicios públicos
 - c. Mayor contratación de mano de obra local
 - d. Bienes y servicios

Afectando operación de 3 empresas afiliadas con vías de hecho cuya duración ha sido entre 5 a 25 días.

- De igual forma en la zona del **Magdalena Medio**, municipios de **Puerto Wilches** y **Yondó**, se han presentado vías de hecho con requerimientos frente a:
 - a. Suministro de agua potable
 - b. Alcantarillado
 - c. Alumbrado público

Cuya duración ha sido de entre 3 a 6 días, afectando operación de 2 empresas afiliadas. Durante la semana del 15 al 22 de agosto se denunciaron presiones por parte de grupos armados al margen de la ley en el municipio de **Puerto Wilches**, mediante la circulación de “panfletos” y el asesinato de un líder local.



2º TORNEO DE 2022 GOLF PETRÓLEO, GAS Y ENERGÍA CON UN PROPÓSITO SOSTENIBLE

SAVE THE DATE

VIERNES 21 OCTUBRE 2022

CARMEL CLUB BOGOTÁ

MÁS INFORMACIÓN
Clarena Bermúdez
 Coordinadora de Eventos
 (+57) 310 297 2386
 eventos@campetrol.org

Organizan: Asociación Colombiana del Petróleo y Gas (ACP), Fundación Go, CAMPETROL